

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. Definiciones

Cada uno de los términos mencionados a continuación tendrá el significado que se indica en su definición:

“Cliente”: la persona jurídica que haya emitido un pedido o una solicitud de análisis aceptada por NOVATECH.

“Contrato”: conjunto de documentos contractuales que regulan la relación entre NOVATECH y el Cliente para la prestación de servicios.

“Prestación”: cualquier análisis o servicio realizado por NOVATECH y descrito en el presupuesto, el pedido o la solicitud de análisis.

2. Aplicación de las condiciones generales

Estas condiciones generales están a disposición del Cliente en el sitio web de NOVATECH. La aceptación del Contrato implica la adhesión plena e incondicional del Cliente a estas condiciones. Salvo disposición específica acordada entre las partes, estas condiciones generales rigen todos los pedidos de Prestaciones. Ninguna condición particular del Cliente podrá prevalecer sobre estas condiciones generales sin la aceptación de NOVATECH.

3. Contrato

El contrato entra en vigor una vez firmada la solicitud de análisis E TECH 17, salvo acuerdo escrito en contrario. Será válido durante la realización de las prestaciones y posibles servicios complementarios. Para ciertos servicios que requieran una fase de desarrollo o ingeniería específica, se podrá solicitar un anticipo del 30 % del presupuesto al realizar el pedido.

NOVATECH se reserva el derecho de:

- revisar el contrato anualmente, normalmente al final de la campaña de análisis;
- rechazar un pedido de Prestación si esta no es ejecutable o se encuentra fuera de su ámbito de competencias.

El Contrato puede ser modificado en cualquier momento por ambas partes. Las modificaciones se documentarán por escrito. El Contrato puede ser modificado o cancelado por cualquiera de las partes mediante notificación escrita.

4. Aceptabilidad de las muestras

NOVATECH se reserva el derecho de:

- aceptar y procesar muestras de una Prestación de análisis siempre que la solicitud sea clara y sin ambigüedad;
- rechazar la realización de un análisis si la muestra se encuentra en mal estado en el momento de su preparación;
- rechazar análisis y destruir muestras no conformes procedentes de zonas de riesgo “cuarentena”;
- emitir resultados bajo reserva, después de advertir previamente al Cliente en caso de incumplimiento de las instrucciones (agrupación excesiva, mal estado de conservación, transporte tardío, etc.).

NOVATECH no será responsable de ninguna manera por el deterioro de las muestras antes de su recepción.

5. Propiedad de las muestras

Las muestras aceptadas por NOVATECH pasan a ser propiedad del laboratorio, salvo indicación específica. NOVATECH se reserva el derecho de utilizar las muestras en un contexto experimental, respetando el anonimato del Cliente. Al finalizar el uso, todas las muestras se destruirán, salvo indicación contraria del Cliente.



6. Subcontratación

En caso de imposibilidad de realizar el servicio o cumplir los plazos, el laboratorio podrá, con la aprobación del Cliente, recurrir a un subcontratista acreditado y autorizado.

7. Responsabilidad del Cliente

El Cliente se compromete a:

- respetar las recomendaciones de muestreo y transporte de las muestras indicadas por FranceAgriMer si el análisis se realiza en el marco del autocontrol de los viñedos;
- seguir las indicaciones del documento E TECH 04 para cada prestación de análisis;
- tomar y enviar las muestras por su cuenta;
- enviar las muestras en días hábiles al laboratorio, con transporte rápido, especialmente en temperaturas elevadas;
- acompañar el envío con la ficha de solicitud E TECH 17 disponible en el sitio web (<https://www.laboratoire-novatech.com>);
- respetar las condiciones de envío de muestras provenientes de zonas de riesgo “cuarentena”.

El Cliente no está autorizado a usar la marca de acreditación (fuera de la reproducción íntegra de los informes emitidos por el laboratorio) según la normativa GEN REF 11 vigente.

8. Responsabilidad del laboratorio

NOVATECH se compromete a:

- informar al Cliente, a solicitud, sobre las características de los métodos disponibles y guiarlo hacia los más adecuados;
- realizar las Prestaciones de análisis según lo indicado en documentos oficiales (FAM, noviembre 2015), la norma ISO 17025 y su sistema de calidad, y conforme a los procedimientos y métodos de análisis aplicables a las Prestaciones solicitadas;
- completar todas las Prestaciones aceptadas y respetar, en su caso, los plazos contractuales;
- informar al Cliente sobre dificultades o trabajos no conformes detectados durante el análisis;
- emitir, cuando corresponda, un informe de análisis bajo acreditación COFRAC (Acreditación Cofrac n°1-1919. Alcance disponible en www.cofrac.fr), conforme a ISO 17025 y enviarlo según el método elegido por el Cliente. Una reemisión es posible durante 5 años. En caso de incumplimiento de la norma o del sistema de calidad, se incluirán reservas en el informe.

9. Informe de análisis

Los informes se entregan al Cliente tras la validación del responsable técnico o su suplente. En caso de realización parcial de análisis, puede enviarse un “informe parcial” a solicitud. Si se detecta una anomalía tras el envío, se enviará un informe corregido con la mención “anula y reemplaza”. Se solicita al Cliente destruir el documento inicial. Este informe perderá valor oficial y el laboratorio no será responsable de su uso.

Por defecto, los informes se enviarán en PDF por correo electrónico, salvo solicitud escrita del Cliente. Las solicitudes de verificación de análisis se realizarán a recepción de una solicitud escrita del Cliente. Estos análisis serán facturados adicionalmente.

El informe emitido se refiere únicamente a las muestras recibidas. El laboratorio no será responsable de las consecuencias ni interpretaciones derivadas de los resultados.

10. Difusión de resultados

NOVATECH se compromete a no comunicar información a terceros sin previo acuerdo, salvo para datos técnicos anonimizados con fines estadísticos o científicos. Durante auditorías, auditores externos pueden acceder a datos bajo obligación de confidencialidad. El personal de NOVATECH está sujeto a secreto profesional.



11. Reclamaciones

NOVATECH dispone de un sistema de gestión de reclamaciones para registrar y analizar solicitudes, con el fin de mejorar procesos. El Cliente puede consultar la política de reclamaciones y recibir un trato imparcial.

12. Facturación

Las tarifas se comunican en presupuesto o a solicitud del Cliente. Se pueden aplicar descuentos según el caso. La factura se envía al finalizar los análisis y el pago debe realizarse a más tardar el último día del mes siguiente.

El incumplimiento genera automáticamente:

- un interés de demora del 10 % desde la fecha de vencimiento; si persiste tras carta formal, se aplicará un recargo del 15 % sobre el total adeudado;
- conforme al artículo L.441-10 del Código de Comercio francés, una indemnización fija de 40 € para cubrir gastos de cobro.
- Cualquier disputa se someterá a los tribunales competentes del domicilio del vendedor.

13. Resolución de conflictos y jurisdicción

Cualquier disputa relativa a la venta se someterá, en ausencia de acuerdo amistoso, al Tribunal de Comercio correspondiente al domicilio del vendedor.

